



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00278951--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Mgter. Víctor Omar PALAZZESI y al Dr. Nicolás MAYORGA URUBURU, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ÁLGEBRA LINEAL;

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargo en el que revistió la Prof. Agustina RUIZ LINARES y cargo creado transitoriamente por Resolución Decanal N° 543/2026;

El Acta de Selección interna, en la que se propone las designaciones del Mgter. Víctor Omar PALAZZESI y al Dr. Nicolás MAYORGA URUBURU;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente al Mgter. Víctor Omar PALAZZESI (Leg. 48779), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ÁLGEBRA LINEAL, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2028, cargo en el que revistó la Prof. Agustina RUIZ LINARES.

Art. 2°).- Designar interinamente al Dr. Nicolás MAYORGA URUBURU (Leg. 58179), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ÁLGEBRA LINEAL, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2028, cargo creado transitoriamente por Resolución Decanal N° 543/2026.

Art. 3°).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4°).- Los docentes mencionados en el Art. 1° y 2° deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6°).- Las mismas no implican la consolidación de las asignaciones de dichos cargos en la

unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y a gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para la prosecución del trámite.

Mbl/